

18361 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Blanco Carrión.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2101/08 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2008 (BOE de 16 de junio de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Blanco Carrión, con NIF 33262758C, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01593, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2008.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18362 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ramón Arce Fernández.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2099/08 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2008 (BOE de 16 de junio de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón Arce Fernández, con NIF 34934939D, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00445, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que

no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2008.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18363 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Castro de Paz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2096/08 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2008 (BOE de 16 de junio de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Castro de Paz, con NIF 32769405V, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00442, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2008.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18364 *RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2008, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre) y el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos («BOCM» de 5 de marzo), y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en las disposiciones adicional segunda y adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), resuelvo lo siguiente:

Integrar, en su propia plaza y con plenos efectos desde el día 1 de noviembre de 2008, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación:

Don Juan Antonio Ibarra Alfaraz. DNI: 01119247K.
Don Óscar Ignacio Mateos de Cabo. DNI: 17437432M.
Don Enrique Navarro Contreras. DNI: 05285728Y.
Doña Verónica de Priego Fernández. DNI: 09769743X.
Don Desiderio Romero Jordán. DNI: 51669963A.
Don Raúl Sánchez Larión. DNI: 33431651R.
Don Raúl Sanz Martín. DNI: 50084125S.

Móstoles, 1 de noviembre de 2008.—El Rector, Pedro González-Trevijano.